RESOLUCIÓN N°. 772 /2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO ACCESO AL CEMENTERIO DE YPANE ID 368540; CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO CALLE JUAN BAUTISTA EGUSQUIZA - BARRIO YPANE CENTRO ID 368541 Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO CALLE 23 DE MARZO - COMISIÓN EL PROGRESO ID 368542.----------

Ypané, 30 de julio de 2019

VISTO: Los proyectos de **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO ACCESO AL CEMENTERIO DE YPANE ID 368540; CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO CALLE JUAN BAUTISTA EGUSQUIZA - BARRIO YPANE CENTRO ID 368541 Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO CALLE 23 DE MARZO - COMISIÓN EL PROGRESO ID 368542,** y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el art. 236 de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal establece: **"RÉGIMEN GENERAL DE CONSTRUCCIONES.** ***Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.***

Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas". ----------

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Ypané, en uso de sus atribuciones legales; ----------

R E S U E L V E:

Art.1°. AUTORIZAR la CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO ACCESO AL CEMENTERIO DE YPANE ID 368540; CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO CALLE JUAN BAUTISTA EGUSQUIZA - BARRIO YPANE CENTRO ID 368541 Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO CALLE 23 DE MARZO - COMISIÓN EL PROGRESO ID 368542, conforme al considerando de la presente Resolución.----------

Art. 2°. APROBAR los planos, planillas de cómputos métricos y especificaciones técnicas de la construcción de pavimento pétreo mencionado en el artículo anterior. ----------

Art. 3°. INFORMAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de la presente Resolución en cumplimiento al inciso 3), Art. 10° del ***DECRETO NO. 21909 QUE REGLAMENTAR LA LEY 2051/803 DE "CONTRATACIONES PUBLICAS".*** ----------

MUNICIPALIDAD DE YPANE · SECRETARIA GENERAL ·

Abog. Fernando D. Rivas G.
Secretario General
Municipalidad de Ypané

MUNICIPALIDAD DE YPANE * REPÚBLICA DEL PARAGUAY *

Intendencia

Abog. Horacio Ortiz Albrecht
Intendente Municipal

Art. 4º. Comunicar a quienes corresponda, dar al Registro Municipal y cumplido Archivar.----------

Abog. Fernando Daniel Rivas González
Secretaria General

Abog. Horacio Ortiz Albrecht
Intendente Municipal